

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUEBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C. LTDA."

- 1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Portoviejo, el 19 de junio de 1.978, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Primario del Cantón Portoviejo. Dicho acto ha sido aprobado por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución N° 4387 de 14 JUL 1978
- 2.- Los socios de la compañía son: José Alberto Cabrera Alvarez, Dr. Luis Enrique Cabrera Suárez, Dr. Héctor Cabrera Suárez e Ingeniero Raúl Alfredo Cabrera Suárez; de nacionalidad ecuatoriana, casados y domiciliados en la ciudad de Portoviejo.
- 3.- La compañía se denomina "HOTEL CABRERA INTERNACIONAL C. LTDA."
- 4.- Objeto Social: Será el dedicarse a la Industria Hotelera y el Fomento Turístico de acuerdo con la ley respectiva. Podrá construir hoteles y equiparlos con todo el menaje y mobiliario respectivo. Podrá también adquirir bienes muebles y muebles que sean útiles y necesarios para cumplir su finalidad. Podrá importar, maquinarias, artefactos, vehículos, para uso exclusivo de la rama hotelera. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas.
- 5.- Plazo: 40 años.
- 6.- Domicilio Principal: Portoviejo, Provincia de Manabí.
- 7.- Capital Social: CIENTO VEINIE MIL SUCRES (S/.120.000,00), dividido en veinte y cuatro (24) participaciones de CINCO MIL SUCRES (S/.5.000,00) de valor cada una.
- 8.- Integración de capital: Se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario la suma de S/.60.000,00; el saldo se pagará en el plazo de un año.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: Estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente y el Presidente, quien será el representante legal. Para desempeñar los cargos de Presidente ha sido designado el Dr. Héctor A. Cabrera Suárez y para Gerente el Ingeniero Raúl Alfredo Cabrera Suárez.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 14 JUL 1978

  
Dr. Enrique Cobo Barona  
SECRETARIO GENERAL

EXT. 338 - RMN.   
UD-RL